



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 07 de julio de 2023
Ejecutivo N° 11001400300220230007400

En atención a la solicitud de proferir sentencia realizado por la apoderada de la parte demandante, previo a resolver sobre la misma se le requiere para que aporte los tramites surtidos en los cuales se haga constar la notificación de la parte demandada, nótese que en archivo 004 c.1 se aportó notificación de que trata el articulo 2213 de 2022 con resultado negativo.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
25 hoy 10 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario